

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE NOVIEMBRE 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
96/2025	Transferencia crédito	1.366,75 €	11/11/2025	Concejal de Hacienda
97/2025	Transferencia crédito	13.491,50 €	04/11/2025	Concejal de Hacienda
98/2025	Generación de crédito	7.150,65 €	04/11/2025	Concejal de Hacienda
99/2025	Transferencia crédito	20.000,00 €	11/11/2025	Concejal de Hacienda
101/2025	Generación de crédito	264.462,81 €	18/11/2025	Concejal de Hacienda
102/2025	Generación de crédito	15.000,00 €	20/11/2025	Concejal de Hacienda
103/2025	Generación de crédito	24.644,00 €	24/11/2025	Concejal de Hacienda
104/2025	Transferencia crédito	129.865,00 €	25/11/2025	Concejal de Hacienda
105/2025	Generación de crédito	25.000,00 €	28/11/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 2 del mes de diciembre de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)